

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	DE ORDEN DE	AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2263.	HOJA NÚMERO: 3 DE 5.
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS.	LOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/PFM-FINANZAS/18.

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	Participaciones Federales a los Municipios.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil dieciocho.
Fecha de inicio:	Catorce de septiembre de dos mil dieciocho.
Fecha de cierre:	Doce de octubre de dos mil dieciocho.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Licenciado Adán Ramírez Cante. Contador Público José Alberto Martínez Morales. Contadora Pública María Claudia Pérez López.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	DE ORDEN DE	AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2263.	HOJA NÚMERO: 4 DE 5.
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS.	LOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	DE	ORDEN DE AUDITORÍA:	DE	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2263.	HOJA NÚMERO: 5 DE 5.
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS.	LOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL:		DOS MIL DIECIOCHO.	

Mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-09-2263 de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, se notificó la orden de auditoría número CE/PFM-FINANZAS/18 a la Secretaría de Planeación y Finanzas, relativa a los procesos del cálculo, distribución, liquidación, ministración y pago de las “Participaciones Federales a los Municipios”, correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, por lo que en atención a la orden de auditoría en comento, el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante oficio número DCGCH/1341/2018 de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, remitió a esta Contraloría la información solicitada en el Anexo de Requerimientos de Información y Documentación del Acta de Inicio de Auditoría; por lo que una vez analizada la documentación correspondiente y una vez concluida la revisión, misma que fue efectuada con base en las Normas de Auditoría Gubernamental y que tuvo como propósito, verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la distribución de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, se determinó que no existe ninguna observación para la Secretaría de Planeación y Finanzas.